

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de abril de 1981.-

En atención a la situación existente con referencia al uso por la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación, de la Red Nacional de Comunicaciones Policiales dependiente de la Dirección General de Seguridad Interior, la que hasta ahora mantiene a título de colaboración y considerándose conveniente regularizar esa vinculación institucional en materia de comunicaciones, facilitando el tráfico teletipográfico originado en la actividad jurisdiccional,

SE RESUELVE

Solicitar al señor Jefe de la Red Nacional de Comunicaciones Policiales, Coronel (R) don Carlos Emilio Lacal que se autorice a la Central de Comunicaciones del Poder Judicial de la Nación a integrar la Red Nacional de Comunicaciones Policiales, dependiente de la Dirección Nacional de Seguridad Interior.-

Con la presente resolución como primer foja de actuación, fórmese expediente de Superintendencia.-

b.m/G.

EDUARDO S. ...
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION